

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Vigencia 2021





Contenido

1. INTRODUCCION	3
2. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	5
2.1 Misión.....	5
2.2 Visión	5
2.3 Política del Sistema de Gestión Integrado	5
2.4 Código de Integridad.....	5
3. Objetivos.....	6
3.1 Objetivo General	6
3.2 Objetivos específicos	7
4. Normatividad	7
5. Componentes	8
5.1 Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.....	8
5.2 Componente 2: Racionalización de Trámites.....	13
5.3 Componente 3: Rendición de Cuentas.....	14
5.4 Componente 4: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.....	19
5.5 Componente 5: Mecanismos de Transparencia y Acceso a la Información Pública	23
5.6 Componente 6: iniciativas adicionales.....	25



1. INTRODUCCIÓN

El Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas, IPSE, es una entidad pública del Estado Colombiano orientada a atender las necesidades energéticas de los habitantes que no cuentan con este servicio; identificando, implementando y monitoreando soluciones energéticas sostenibles con criterios de eficacia, eficiencia y efectividad en las Zonas no Interconectadas- ZNI, mejorando las condiciones de vida de sus pobladores, construyendo paz y equidad en el país, a su vez impulsando el uso de las energías renovables con el fin que Colombia goce de energías limpias y combata la emisión de gases de efecto invernadero aportando así al cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático 2015. (COP21).

Por lo anterior, el IPSE ha implementado proyectos de generación de energía con fuentes alternas o renovables y sustentables, así como de interconexiones y redes de distribución eléctrica, con el fin de ampliar la cobertura a nuevos usuarios, optimizar la infraestructura energética existente para mejorar el servicio que se presta en localidades rurales ubicadas en las ZNI, aumentar la participación de las fuentes no convencionales de energía en la matriz energética de estas zonas, y generar bienestar y desarrollo local; por lo tanto la gestión misional del instituto está alineada con el objetivo de desarrollo sostenible número 7, el cual propone para el año 2030, garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos, en la actualidad existen 172.662 viviendas sin servicio en la Colombia No Interconectada ¹

En los procesos de modernización del Estado están definidos en estrategias para detectar los problemas más recurrentes que entorpecen la lucha contra la corrupción. Bajo esa premisa el IPSE, anualmente formula el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, donde quedan consignados los lineamientos para el desarrollo de la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 73, 76 y 78 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, reglamentado por el Decreto 2641 de 2012, en concordancia con Ley 1712 de “Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional”, así como con la “promoción y protección del derecho a la participación democrática”, Ley 1757 de 2015 y el Decreto 124 de 2016 con su respectiva Guía para definir las estrategias anticorrupción, ha promovido al interior del IPSE, los principios y acciones establecidas en las normas referenciadas para garantizar a los ciudadanos el derecho al acceso a la información pública de calidad, mediante ejercicios transparentes en aras de dignificar la

¹ Fuente: Plan Indicativo de Expansión de la cobertura (PIEC) 2016-2020 - UPME



ejecución del desempeño de la Función Pública.

En este marco se presenta a la ciudadanía el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021, teniendo en cuenta los criterios definidos por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, con las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, las cuales se constituyen en referente para el ejercicio de la función pública de los servidores, orientados a acercar al ciudadano y a las partes interesadas a la gestión institucional, a través de estrategias de participación y comunicación sistemáticas y metódicas que garanticen la transparencia y visibilidad de la gestión.

Para la construcción del presente plan, el Proceso de Planeación Institucional realizó socialización de la estrategia definida para atender cada uno de los componentes que hacen parte del plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con los líderes de proceso y Grupo de trabajo definido, partiendo del marco normativo, los contenidos de cada componente y requerimientos metodológicos, así mismo se analizó los resultados obtenidos con la ejecución de esta estrategia en la vigencia anterior, todo esto para llevar a cabo y establecer el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano a ser ejecutado en la vigencia 2021.

Con base en los preceptos descritos, el Plan Anticorrupción se desarrolla teniendo en cuenta los componentes planteados en la guía “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” de la Presidencia de la República y del Departamento Administrativo de la Función Pública y Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública con el fin de fortalecer y articular cada uno de sus componentes como una herramienta de carácter preventivo para el control de la gestión, la metodología incluye seis componentes a partir de los parámetros y soportes normativos. De este modo el presente documento plantea las estrategias presentadas por el Decreto 124 de 2016, que contiene seis (6) componentes para abordar los temas de corrupción. De la siguiente manera:

- 1) Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción,
- 2) Racionalización de trámites,
- 3) Rendición de Cuentas,
- 4) Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano,
- 5) Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información Pública y
- 6) Iniciativas Adicionales.

2. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

2.1 Misión

A partir de información confiable, estructuramos e implementamos soluciones energéticas efectivas y duraderas, amigables con el medio ambiente, impulsando esquemas empresariales, con la participación de las comunidades beneficiarias, dinamizando el desarrollo sostenible, mitigando el cambio climático y creando oportunidades para una mejor calidad de vida en la Colombia No Interconectada.

2.2 Visión

En el 2030 el IPSE, al lograr la universalización energética sostenible en la Colombia No Interconectada, articuló la integración y transformación de territorios, contribuyó al empoderamiento de las comunidades como protagonistas de su bienestar y aportó significativamente a la transformación de la matriz energética en la Colombia No Interconectada.

2.3 Política del Sistema de Gestión Integrado

El IPSE promueve soluciones energéticas sostenibles en las comunidades de las ZNI como factor de equidad con criterios de eficacia, eficiencia y efectividad, mejorando continuamente los procesos, con responsabilidad ambiental y en condiciones de trabajo seguro y saludable para las partes interesadas, asegurando el cumplimiento de la legislación aplicable a las actividades que desarrolla y otros requisitos que la organización suscriba. Para el cumplimiento de esta política, el IPSE cuenta con un equipo de trabajo comprometido, altamente calificado y en constante formación y crecimiento.

2.4 Código de Integridad

2.4.1 Valores

En el marco de la nueva versión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, en la Política Integridad, inmersa en la dimensión Talento Humano, el IPSE adoptó mediante Resolución No. 2018100004415 del 30 de noviembre de 2018, el Código de Integridad en el que se establece que la línea de acción cotidiana para los servidores

Sede Principal: Calle 99 No. 9 A - 54 Torre 3. Piso 14

PBX: (57 1) 639 7888 - Fax: Ext. 127

IPSE Centro Nacional de Monitoreo: (57 1) 6101130

ipse@ipse.gov.co

Bogotá D.C. – Colombia

 @IPSEnergiaZNI

 @IPSEnergiaZNI

 @IPSEnergiaZNI



públicos del IPSE estará orientada dentro de los siguientes valores:

-  **Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
-  **Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
-  **Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
-  **Diligencia:** Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
-  **Justicia:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Con la adopción del citado Código de Integridad, se pretende consolidar una cultura en el servicio público, que enaltezca al servidor del IPSE, que refleje el compromiso y la pasión por la misión que desarrolla la entidad, por entregar servicios de alta calidad, por luchar contra la corrupción y por fomentar la confianza de las personas en la institución.

Con el fin de concientizar a los funcionarios públicos del IPSE sobre la importancia de apropiarse los valores establecidos en el Código de Integridad, se contemplan algunas acciones que se describen en el punto 5.6 del presente documento, denominado Componente 6: Iniciativas adicionales.

3. Objetivos

3.1 Objetivo General

Formular las actividades que conlleven a la promoción de la transparencia y lucha contra la corrupción de manera efectiva en todos los procesos de la gestión del IPSE, estableciendo estrategias que mitiguen los riesgos de corrupción, simplifiquen los trámites y fortalezcan los mecanismos de atención a los ciudadanos y el derecho de acceso a la información pública.



3.2 Objetivos específicos

- ✓ Gestionar y controlar los riesgos de corrupción del Instituto.
- ✓ Fortalecer la atención al ciudadano.
- ✓ Racionalizar los trámites.
- ✓ Promover la participación ciudadana.
- ✓ Promover la transparencia y el acceso a la información pública.
- ✓ Hacer visible la gestión del IPSE a los grupos de interés.

4. Normatividad

El plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021 se construye bajo los lineamientos legales, en cumplimiento de la normatividad vigente que está relacionada con esta estrategia y que se nombra a continuación:

- ✓ Ley 1474 de 2011, artículo 73. Estatuto Anticorrupción el cual establece que todas las Entidades del orden Nacional deben elaborar el “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano “.
- ✓ Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 1757 de 2015, Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- ✓ Decreto 2641 de 2012 por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011. Se establece la metodología y estándares para la formulación del “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- ✓ Decreto 2482 de 2012, por medio del cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión, que promueve el fortalecimiento de herramientas de planeación y generación de información de las Entidades del Orden Nacional.
- ✓ Decreto 1499 de 2017 Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- ✓ Conpes 3654 de 2010 Determina la Política de Rendición de Cuentas de la Rama



Ejecutiva a los Ciudadanos.

- ✓ Circular conjunta 100-006 del 20 de diciembre de 2019 Rendición de Cuentas Acuerdo de Paz, por el cual se dictan los lineamientos sobre los avances de la implementación de los acuerdos de Paz.

5. Componentes

5.1 Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos

El propósito de este componente, es fortalecer al Instituto en la aplicación de prácticas de control preventivo, en detección de factores de riesgo y de tratamiento en caso de su materialización, a partir de la identificación, análisis y control de posibles riesgos de corrupción que se puedan presentar en la estructuración de soluciones energéticas para las ZNI y en el desarrollo de las actividades propias del instituto.

Este componente le permite al IPSE identificar los procesos y aspectos que pueden ser generadores de corrupción, estas actividades o practicas pueden estar asociados a factores internos y externos. A partir de la identificación de los posibles riesgos de corrupción, se establecen acciones para corregirlos, prevenirlos o mitigarlos de una manera planificada y articulada.

De acuerdo a lo anterior, El Instituto adopta la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 4 - octubre de 2018” emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el cual se definen los parámetros de la política de Administración de Riesgos y se describe la metodología para la identificación, análisis y control de los riesgos que se pueden presentar en el instituto.

El Mapa de Riesgos de Corrupción es un instrumento de gestión de la entidad que facilita la identificación de riesgos de corrupción y la elaboración de acciones de mejora para el fortalecimiento de los procesos internos y de los controles establecidos, bajo principios de transparencia y buen gobierno. Para su definición la entidad contó con el liderazgo de la Alta Dirección y con la participación de los líderes de proceso del Instituto y sus grupos de trabajo.

Teniendo en cuenta que el Componente 1 de este plan hace referencia a la “Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción” el cual tiene como objetivo *Prevenir la materialización de los riesgos de corrupción identificados, mediante la implementación de acciones y controles en el Instituto;* se adicionan las siguientes actividades con el fin de fortalecer la gestión de los riesgos de corrupción e implementar de una manera efectiva este componente. (Anexo 1- Mapa de Riesgos de Corrupción).

Sede Principal: Calle 99 No. 9 A - 54 Torre 3. Piso 14

PBX: (57 1) 639 7888 - Fax: Ext. 127

IPSE Centro Nacional de Monitoreo: (57 1) 6101130

ipse@ipse.gov.co

Bogotá D.C. – Colombia

 @IPSEnergiaZNI

 @IPSEnergiaZNI

 @IPSEnergiaZNI





Componente 1: Gestión de riesgos de corrupción - Mapa de riesgos de corrupción						
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Observaciones	
Subcomponente 1 Política de Administración de Riesgos de Corrupción	1.1	Aprobar por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el Manual de Gestión de Riesgos el cual define la Política de Riesgos y da a conocer la metodología para la Identificación, valoración, análisis y monitoreo de los mismos.	Manual de Gestión de riesgos aprobado	Grupo de Planeación Institucional y Comité Institucional de gestión y Desempeño	30/06/2021	
	1.2	Publicar en el Portal WEB Institucional el Manual de Gestión de Riesgos que describe la Política de Riesgos; cumpliendo con el marco normativo de la Ley 1712 de 2014	Manual de Gestión de riesgos Publicado	Comunicaciones	30-06-2021	
	1.3	Socializar a los procesos del instituto el manual de Gestión del Riesgo que contiene la Política de Riesgos	Socialización del Manual de Gestión del Riesgo que define la Política de riesgos	Proceso de Gestión de Mejoramiento	30/07/2021	

**Componente 1: Gestión de riesgos de corrupción - Mapa de riesgos de corrupción**

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Observaciones
1.4	Ajustar la caracterización de los procesos de planeación Institucional y Gestión de Mejoramiento con el fin de establecer las actividades relacionadas con la definición y socialización de la metodología para la gestión de Riesgos.	Caracterización de los procesos de Planeación Institucional y Gestión de Mejoramiento	Proceso de Gestión de Mejoramiento y Proceso de Planeación Institucional	30/07/2021	
1.5	Seguimiento y evaluación a la implementación y efectividad de las políticas.	Realizar el seguimiento a la implementación y efectividad de las políticas de riesgo diseñadas para la Oficina de Control Interno	Proceso de Control Interno	31/12/2021	
1.6	Efectuar actualización y seguimiento de la actividad litigiosa de la entidad conforme a la Gestión Judicial y Reclamaciones.	1.Actualización del e- kogui. 2. Actualización de la Bitácora. 3. Reuniones con los Apoderados por parte del Líder del Proceso. 4. Informes de los Apoderados.	Oficina Asesora Jurídica	31/12/2021	
1.7	Realizar actualización y publicación de la normatividad vigente aplicable al sector y a las actividades desarrolladas por cada una de las áreas de la entidad en la página Web y la	1.Aplicación de la Norma Vigente. 2.Actualización del Nomograma. 3.Socialización de la Normatividad relacionada con las Actividades desarrolladas por la entidad.	Oficina Asesora Jurídica	31/12/2021	

Calle 99 No. 9 A - 54 Torre 3. Piso 14
7888 - Fax: Ext. 127

cional de Monitoreo: (57 1) 6101130

olombia

 @IPSEnergiaZNI

 @IPSEnergiaZNI

 @IPSEnergiaZNI





Componente 1: Gestión de riesgos de corrupción - Mapa de riesgos de corrupción					
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Observaciones
	Intranet del IPSE de conformidad a la Gestión Normativa y Regulatoria.				
Subcomponente 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1 Construir el Mapa de Riesgos de Corrupción con los procesos del instituto y el apoyo de los integrantes del grupo de planeación Institucional.	Mapa de riesgo de corrupción	Líderes de proceso y equipo de planeación Institucional	20/01/2021	
	2.2 Presentar el mapa riesgos de corrupción consolidado al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Aprobación del mapa de riesgos de corrupción	Grupo de Planeación Institucional y Comité Institucional de gestión y Desempeño	29/01/2021	
Subcomponente 3 Consulta y divulgación	3.2 Llevar a cabo acciones de divulgación de los instrumentos para la gestión de riesgos y el mapa de riesgos de corrupción	Acciones de divulgación como socialización, capacitación y/o campañas de comunicativas en los medios de comunicación dispuestos por el Instituto, que den a conocer los lineamientos para la gestión de riesgos y los riesgos de corrupción	Equipo de planeación Institucional	31/12 /2021	



Componente 1: Gestión de riesgos de corrupción - Mapa de riesgos de corrupción						
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Observaciones	
	3.3	Publicar la consolidación del monitoreo al mapa de riesgos de corrupción en la página Web del instituto correspondiente a lo evidenciado en el (III) Tercer cuatrimestre 2020 y (I) primer y segundo (II) cuatrimestre de la vigencia 2021).	3 publicaciones del monitoreo del Mapa de Riesgos de Corrupción	Equipo de planeación Institucional	31/12 /2021	
Subcomponente 4 Monitoreo y revisión	4.1	Monitorear y revisar de manera cuatrimestral los Riesgos de Corrupción y remitir esta información al equipo del proceso de mejoramiento para su revisión y publicación.	Seguimiento y monitoreo del Mapa de Riesgos de Corrupción	Líderes de procesos	31/12/2021	
Subcomponente 5 Seguimiento	5.1	Evaluar el Mapa de Riesgos de Corrupción del Instituto y publicar en la página web del instituto el informe correspondiente	3 Informes de evaluación al Mapa de Riesgos de Corrupción	Oficina de Control Interno	31/12/2021	
	5.2	Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de la Oficina de Control Interno.	Realizar seguimientos cuatrimestrales al plan anticorrupción y Atención al ciudadano y solicitar	Oficina de Control Interno	31/12/2021	

Sede Principal: Calle 99 No. 9 A - 54 Torre 3. Piso 14
PBX: (57 1) 639 7888 - Fax: Ext. 127

IPSE Centro Nacional de Monitoreo: (57 1) 6101130

ipse@ipse.gov.co

Bogotá D.C. – Colombia

 @IPSEnergiaZNI

 @IPSEnergiaZNI

 @IPSEnergiaZNI





Componente 1: Gestión de riesgos de corrupción - Mapa de riesgos de corrupción					
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Observaciones
		su publicación en la página web de la entidad.			

Fuente: Grupo de Planeación Institucional

5.2 Componente 2: Racionalización de Trámites.

El Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas, IPSE identificó un trámite, y se encuentra inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites, SUIT "Evaluación técnica y financiera de proyectos de inversión, en infraestructura eléctrica, para las Zonas No Interconectadas -ZNI".

Componente 2. Racionalización de trámites					
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Observaciones
Racionalización de trámites	1 Difundir información de oferta institucional de trámites y otros	Difundir trimestralmente información sobre el estado del trámite de evaluación y viabilización de proyectos en la página web del IPSE	Subdirección de Planificación Energética Comunicaciones	31/12/2021	

Fuente: Subdirección de Planificación Energética del IPSE



5.3 Componente 3: Rendición de Cuentas

De acuerdo con el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, “por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, la rendición de cuentas es “(...) un proceso mediante el cual las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control(...”); es también una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas IPSE da la relevancia e importancia requerida al proceso de dialogo con la ciudadanía y grupos de valor, es por ello que a través del Grupo de Planeación Institucional; se estructuran actividades alineadas al Plan Estratégico Sectorial, las cuales se sustentan bajo el principio de la rendición de cuentas a la ciudadanía, con el fin de realizar un ejercicio permanente y bidireccional, para afianzar la relación y diálogo entre el estado, la ciudadanía, la alta dirección y los funcionarios del Instituto, lo anterior bajo los principios de transparencia y calidad de la información.

Para fortalecer el ejercicio de Rendición de Cuentas se identificaron al interior del instituto acciones tendientes a garantizar:

- Información con calidad, lo cual involucra los conceptos de oportunidad y efectividad además de utilizar un lenguaje claro y comprensible.
- Escenarios de diálogo con la ciudadanía y partes interesadas, para promover la comunicación, retroalimentación y participación en la gestión pública de la entidad y en el proceso de toma de decisiones.
- Una rendición de cuentas como un proceso permanente que fortalece la democracia y favorece la transparencia.

De acuerdo con el análisis realizado por el equipo de trabajo conformado para la estructuración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se definen las siguientes actividades para afianzar y dar cumplimiento a lo definido por la normatividad vigente en este componente.



Componente 3: Estrategia de Rendición de Cuentas						
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Observaciones	
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1	Publicar en la página Web y la Intranet del IPSE la estrategia general de Rendición de Cuentas para la vigencia 2021	Formato Publicado en intranet y la página web del IPSE.	Grupo de Planeación Institucional	30/03/2021	
	1.2	Mantener actualizada la página web con los temas que hacen parte de la rendición de cuentas del IPSE	Información actualizada en la página web	Grupo de Planeación Institucional	31/12/2021	
	1.3	Elaborar un informe individual de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz, con corte a 31 de diciembre.	Informe de Rendición de cuentas Paz	Subdirección de Planificación Energética Grupo de Planeación Institucional	25/03/2021	
	1.4	Publicar el informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz, en la sección Transparencia	Publicar Informe	Comunicaciones	30/03/2021	
	1.5	Diseñar e implementar una estrategia de divulgación de los avances de la entidad en la implementación de los Acuerdos de Paz bajo los lineamientos de la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, en conjunto con el DAFP	Estrategia implementada	Comunicaciones	31/12/2021	



Componente 3: Estrategia de Rendición de Cuentas						
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Observaciones	
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.6	Designar un equipo encargado de acompañar y monitorear todos los procesos que esté implementando la entidad en relación a los Acuerdos de Paz	Acta de Designación de Equipo	Subdirección de Planificación Energética Secretaría General Subdirección de Contratos y Seguimientos Dirección General	31/03/2021	
	1.7	Articular la producción de información para el reporte en el SIPO	Reporte SIPO	Grupo de Planeación Institucional Subdirección de Planificación Energética	31/12/2021	
	1.8	Socializar a los grupos de interés los requisitos, formatos y guías para la estructuración de proyectos que evalúa el IPSE para presentar proyectos a los fondos de financiamiento nacional que son competencia del IPSE.	Listado de los grupos de interés a las que se socializan los requisitos, formatos y guías para la estructuración de proyectos.	Subdirección de Planificación Energética	31/12/2021	
	1.9	Producir y documentar de manera permanente en el año 2021 la información sobre los avances de la gestión en la implementación del acuerdo de paz bajo los lineamientos del Sistema de Rendición de Cuentas a Cargo del Departamento Administrativo de la Función Pública.	Documentar información de acuerdo de paz.	Grupo de Planeación Institucional Subdirección de Planificación Energética	31/12/2021	





Componente 3: Estrategia de Rendición de Cuentas						
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Observaciones	
	1.10	Diseñar e implementar espacios de diálogo nacionales y territoriales con base en los lineamientos del Manual único de Rendición de Cuentas de acuerdo con el cronograma establecido por el sistema de Rendición de cuentas.	Acta e informes de espacios de diálogo.	Grupo de Planeación Institucional Subdirección de Planificación Energética Comunicaciones	31/12/2021	
	1.11	Elaborar y hacer seguimiento al Plan de Acción que permita cumplir las responsabilidades de la entidad en el Plan Marco de Implementación	Seguimiento al Plan de Acción	Grupo de Planeación Institucional Subdirección de Planificación Energética	31/12/2021	
	1.12	Apoyar y articular con el enlace designado por la entidad las labores respecto de la política de Paz con Legalidad	Definición de Enlace	Dirección General	31/12/2021	
Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1	Socializar los proyectos que estructura el IPSE a los diferentes grupos de interés	Listado de proyectos que estructura el IPSE que se hayan socializado	Subdirección de Planificación Energética	31/12/2021	
	2.2	Coordinar la preparación y ejecución de una audiencia pública rendición de cuentas IPSE para las partes interesadas.	Audiencia Pública de Rendición de cuentas IPSE	Lidera Grupo de Planeación Institucional con el apoyo de Subdirección de Planificación Energética Secretaria General Subdirección de Seguimientos y Contratos	31/12/2021	

Sede Principal: Calle 99 No. 9 A - 54 Torre 3. Piso 14

PBX: (57 1) 639 7888 - Fax: Ext. 127

IPSE Centro Nacional de Monitoreo: (57 1) 6101130

ipse@ipse.gov.co

Bogotá D.C. – Colombia

@IPSEnergiaZNI

@IPSEnergiaZNI

@IPSEnergiaZNI





Componente 3: Estrategia de Rendición de Cuentas						
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Observaciones	
	2.3	Participación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Sectorial, organizada por el Ministerio de Minas y Energía.	Audiencia Pública de Rendición de cuentas sectorial.	Grupo de Planeación Institucional Comunicaciones	31/12/2021	
	2.4	Desarrollar e implementar escenarios de diálogo con base en los lineamientos del Manual Unico de Rendición de Cuentas	Participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Líderes de proceso	31/12/2021	
Subcomponente 3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.1	Campaña interna de comunicaciones para la socialización sobre responsabilidades de los servidores frente a la rendición de cuentas.	Publicaciones Intranet Institucional	Grupo de Planeación Institucional Comunicaciones	31/12/2021	
	3.2	Realizar reconocimiento a las dependencias y/o funcionarios que en la gestión de la entidad sobresalen para cumplimiento en la atención oportuna de inquietudes, requerimientos ciudadanos y rendición de cuentas	2 Reconocimientos públicos al interior del Instituto	Grupo de Planeación Institucional Comunicaciones	31/12/2021	
	3.3	Campaña en el portal web para incentivar a la ciudadanía a participar de la rendición de cuentas y de la gestión del Instituto	Publicaciones página web Institucional	Grupo de Planeación Institucional Comunicaciones Grupo de Tecnologías y Sistemas de Información	31/12/2021	

Sede Principal: Calle 99 No. 9 A - 54 Torre 3. Piso 14

PBX: (57 1) 639 7888 - Fax: Ext. 127

IPSE Centro Nacional de Monitoreo: (57 1) 6101130

ipse@ipse.gov.co

Bogotá D.C. – Colombia

@IPSEnergiaZNI

@IPSEnergiaZNI

@IPSEnergiaZNI





Componente 3: Estrategia de Rendición de Cuentas						
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Observaciones	
Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1	Aplicación de una encuesta de satisfacción en los ejercicios de rendición de cuentas realizados.	Formato de encuesta e informe	Grupo de Planeación Institucional	31/12/2021	
	4.2	Evaluación y diagnóstico de los ejercicios de rendición de cuentas realizados.	Documento diagnóstico	Grupo de Planeación Institucional	31/12/2021	

Fuente: Grupo de Planeación Institucional

5.4 Componente 4: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano

En el marco de la Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano (Conpes 3785 de 2013), de acuerdo con los lineamientos del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano, el IPSE, desarrolla sus actividades institucionales, para mejorar la calidad y el acceso a los trámites y servicios, mejorando la satisfacción de los ciudadanos y facilitando el ejercicio de sus derechos.

En el IPSE comprendemos que la gestión del servicio al ciudadano va más allá de una tarea exclusiva de las dependencias que interactúan directamente con los mismos o de quienes atienden sus peticiones, quejas o reclamos, sino que configura una labor integral, que requiere: (i) total articulación al interior de las entidades; (ii) compromiso expreso de la Alta Dirección; (iii) gestión de los recursos necesarios para el desarrollo de las diferentes iniciativas que busquen garantizar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos y su acceso real y efectivo a la oferta del Estado. En ese sentido presentamos a la ciudadanía colombiana los siguientes mecanismos



Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención al ciudadano						
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Observaciones	
Subcomponente 1 Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	1.1	Presentar trimestralmente, en Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el componente de Servicio al ciudadano para facilitar la toma de decisiones y el desarrollo de iniciativas de mejora.	Acta de reunión.	Secretaría General	31/12/2021	
	2.1	Aplicar la encuesta que permita determinar, recopilar y analizar los datos sobre la percepción del cliente o usuario, con respecto al trámite y los servicios de cara al ciudadano.	Informe	Secretaría General Subdirección de Planificación Energética	31/12/2021	
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	2.2	Incluir acciones para garantizar el acceso real y efectivo de las personas con discapacidad a los servicios que ofrece el IPSE, a través del fortalecimiento del portal Web cumpliendo la normatividad exigida	Portal Web con funcionalidades para personas en condición de discapacidad	Grupo de Tecnologías y Sistemas de Información Comunicaciones	31/12/2021	
	2.3	Ajustar el módulo de PQRS del portal Web armonizándolo con el Sistema de Gestión Documental ORFEO	Sistema de información para la gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias armonizado con la Web y ORFEO.	Grupo de Tecnologías y Sistemas de Información Comunicaciones	31/12/2021	

Sede Principal: Calle 99 No. 9 A - 54 Torre 3. Piso 14
PBX: (57 1) 639 7888 - Fax: Ext. 127

IPSE Centro Nacional de Monitoreo: (57 1) 6101130

ipse@ipse.gov.co

Bogotá D.C. – Colombia

 @IPSEnergiaZNI

 @IPSEnergiaZNI

 @IPSEnergiaZNI





Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención al ciudadano						
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Observaciones	
	2.4	Actualizar la carta de trato digno al ciudadano, en la que se indiquen sus derechos y los medios dispuestos para garantizarlos, de acuerdo al numeral 5° del artículo 7° de la ley 1437 de 2011.	Carta de trato digno al ciudadano actualizada y publicada	Secretaría General Comunicaciones	31/12/2021	
Subcomponente 3 Talento humano	3.1	Incluir en el Plan Institucional de Capacitación temáticas relacionadas con cultura de servicio al ciudadano	Una (1) actividad de fortalecimiento de competencias a servidores del IPSE, en la temática de servicio al ciudadano, incluida en el Plan Institucional de Capacitación. Certificación por competencias laborales en una norma técnica de servicio al cliente	Grupo de Talento Humano	31/06/2021 31/12/2021	
	3.2	Evaluar la competencia de los funcionarios en atención al ciudadano a través de la evaluación anual de responsabilidades frente al SGI	100% de los funcionarios del IPSE evaluados en relación con servicio al ciudadano	Grupo de Talento Humano	20/06/2021	



Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención al ciudadano						
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Observaciones
Subcomponente 4 Normativo y procedimental	4.1	Implementar la política de protección de datos	Socialización y seguimiento de la política.	Oficina Asesora Jurídica	31/12/2021	
	4.2	Mantener actualizados el procedimiento y reglamento de PQRS de acuerdo con las necesidades normativas e institucionales.	Procedimiento actualizado	Secretaria General	31/12/2021	
Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	5.1	Aplicar la encuesta que permita determinar, recopilar y analizar los datos sobre la percepción del cliente o usuario, con respecto al trámite y los servicios de cara al ciudadano.	Informe	Secretaría General Subdirección de Planificación Energética	31/12/2021	
	5.2	Analizar y difundir la herramienta para conocer la percepción de los ciudadanos sobre la facilidad del trámite	Informe y campaña	Subdirección de Planificación Energética Secretaria General Comunicaciones	31/12/2021	
	5.3	Generar alianzas con ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil, en el marco de lograr sinergias y maximizar impactos.	Acta de reunión.	Subdirección de Planificación Energética Comunicaciones	31/12/2021	

Fuente: Subdirección de Planificación Energética y Secretaría General



5.5 Componente 5: Mecanismos de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Este componente está a cargo de la Secretaría de Transparencia como entidad líder del diseño, promoción e implementación de la política de acceso a la información pública, en coordinación con el Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Función Pública, el DNP, el Archivo General de la Nación y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). El componente se enmarca en las acciones para la implementación de la Ley 1712 de 2014, Transparencia y Acceso a Información Pública y los lineamientos del primer objetivo del CONPES 167 de 2013 “Estrategia para el mejoramiento del acceso y la calidad de la información pública”.

El IPSE, en virtud de los lineamientos por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015 de la Presidencia de la Republica, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, desarrolla sus actividades institucionales, para garantizar del derecho fundamental de Acceso a la Información Pública. En tal sentido, incluimos en este plan acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos, enmarcadas en la mejora continua y fomentando la transparencia en todas sus actuaciones.

Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la información					
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Observaciones
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	1.1 Verificar y actualizar proactivament e publicación de información mínima obligatoria sobre la Estructura establecida en el artículo 9º de la Ley 1712 de 2014. Transparencia y Acceso a	Sección de Transparencia actualizado	Líderes de Proceso	31/12/2021	



Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la información					
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Observaciones
		la Información Pública.			
	1.2	Generar una comunicación constante y en doble vía para mantener actualizada la sección de noticias en el portal Web.	Noticias actualizadas todos los meses	Todas las áreas bajo el liderazgo de Comunicaciones	31/12/2021
	1.3	Mantener actualizada la publicación del conjunto de datos abiertos de las localidades que cuentan con sistemas de telemetría	Datos abiertos actualizados mensualmente.	Centro Nacional de Monitoreo Grupo de Tecnologías y Sistemas de Información	31/12/2021
Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1	Generar una herramienta para revisar los estándares del contenido y oportunidad de las respuestas a las solicitudes de acceso a información pública	Procedimiento	Secretaría General	31/12/2021
Subcomponente 3 Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	3.1	Actualizar el acto administrativo sobre la estructura del Esquema de publicación de información.	Esquema de publicación de información actualizado	Comunicaciones	31/12/2021

Sede Principal: Calle 99 No. 9 A - 54 Torre 3. Piso 14

PBX: (57 1) 639 7888 - Fax: Ext. 127

IPSE Centro Nacional de Monitoreo: (57 1) 6101130

ipse@ipse.gov.co

Bogotá D.C. – Colombia

 @IPSEnergiaZNI

 @IPSEnergiaZNI

 @IPSEnergiaZNI





Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la información					
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Observaciones
Subcomponente 4 Criterio diferencial de accesibilidad*	4.1 Gestionar la traducción a una lengua nativa, de comunidades indígenas que no hablan español, de información general relacionada con el IPSE frente a los bienes y servicios	Traducción a lengua nativa	Comunicaciones	31/12/2021	
Subcomponente 5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1 Realizar un Informe bimestral de PQRS	Informe de solicitudes de acceso a información	Administración de Bienes y Servicios - Secretaría General	31/12/2021	

Fuente: Secretaría General y Centro Nacional de Monitoreo CNM

5.6 Componente 6: iniciativas adicionales

En la estrategia del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, incluye éste componente que se refiere a las iniciativas particulares de la entidad que contribuyen a combatir, prevenir y evita el flagelo de la corrupción.

Dado lo anterior, el IPSE presenta las siguientes actividades a evaluar en el presente componente con el fin de cumplir su objetivo.



Componente 6: Iniciativas adicionales						
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Observaciones	
Código de Integridad	1.1	Llevar a cabo permanentemente ejercicios participativos para la apropiación de los valores y principios del Código de Integridad adoptado mediante Resolución Interna No. 2018100004415 del 30/11/2018	Con el fin de promocionar los valores del código de integridad adoptado por la entidad, a través del aplicativo de Orfeo, cuando el funcionario ingrese a dicho aplicativos, saldrá una pieza comunicativa con un valor diferente por mes, como estrategia de recordación de los valores	Grupo de Talento Humano	02/02/2021	
			Promover los valores del Código de Integridad al interior de Institución mediante socialización del tema	Control Interno	30/06/2021	
	1.2	Contar con el liderazgo del equipo directivo y los servidores públicos del instituto para realizar actividades de la caja de herramientas del servidor público, encaminadas al Código de Integridad.	Talleres	Grupo de Talento Humano	31/12/2021	



Componente 6: Iniciativas adicionales						
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Observaciones
	1.3	Facilitar a los ciudadanos el acceso intuitivo a la información del IPSE a través del Fortalecimiento de los portales Web de la entidad.	Página WEB	Comunicaciones	31/12/2021	
Conflicto de intereses	1.1	Talento Humano realizará capacitación sobre conflicto de intereses, inhabilidades e incompatibilidades conforme a la normatividad vigente.	Taller	Grupo de Talento Humano	20/06/2021	
	1.2	Implementación, capacitación, seguimiento y cumplimiento a la Ley 2013 de 2019, declaración de bienes y renta y conflicto de intereses.	Autodiagnóstico, Planes de Acción y Seguimiento Conflicto de Interés.	Grupo de Talento Humano y Líderes de Proceso.	31/12/2021	

Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE.

Elaboración y redacción Grupo de Planeación Institucional

José David Insuasti Avendaño
Director General

Colaboradores Líderes de Proceso IPSE

Enero de 2021

Nota: El documento original, se encuentra como anexo del acta No. 20211020001336 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.